INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LCO Nº 34/2018 - "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MSPBS" – PLURIANUAL - I.D. Nº 343.606.-

Se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 34/2018 "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MSPBS" – PLURIANUAL - I.D. Nº 343.606,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Abg. Sergio Barua,** Representante de la Dirección Gral. De Asesoría Jurídica.
- **Abg. Gustavo Caballero,** Representante de la Dirección Gral. De Asesoría Jurídica.
- **CP Ralph Núñez Urbieta,** Representante de la DGOC.
- **Abg. Marco Giménez,** Representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC.

1. ANTECEDENTES: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado:

- **PEDIDO INICIAL** mediante Memorando ULI Nº 69/2017 de fecha 14 de setiembre de 2017.-.
- **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**.-
- **ADENDAS Nº 01, 02, 03, 04, 05 y 06**
- **NOTA ACLARATORIA Nº 01**
- **RESOLUCION D.G.O.C. Nº 139/18** "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 34/2018 "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S." PLURIANUAL Nº 343.606" de fecha 8 de marzo de 2018.-
- **ACTA DE APERTURA DE SOBRES de fecha 29 de junio de 2018, en el cual consta que presentaron sus ofertas las siguientes empresas:**

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	
1. **FELIX ESCOBAR FERNANDEZ – AGENCIA ADUANA SAN SEBASTIAN** Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto: Gs. 11.000.000.- Póliza Nº: 22.1508.13985/000 Vigencia: Desde el 13/06/2018 al 10/12/2018.- FOLIADO DEL 001 AL 297.- Monto Mínimo: 175.000.000.- Monto Máximo: 350.000.000.-	**Según Ley Nº 220 / 93**	**Gs. 350.000.000.-**
2. **RODOLFO E. TALAVERA – AGENCIA ALLEN** Aseguradora: Seguros Generales S.A. Monto: Gs. 10.500.000.- Póliza Nº: 4.158.0002276.0000 Vigencia: Desde el 16/05/2018 al 12/11/2018.- Endoso Nº 1: Vigencia desde 29/06/2018 - Vigencia Hasta 28/12/2018 FOLIADO DEL 001 AL 191.- Monto Mínimo: 175.000.000.- Monto Máximo: 350.000.000.-	**Según Ley Nº 220 / 93**	**Gs. 350.000.000.-**
3. **RICARDO EDGAR ROBLEDO ARMELE** Aseguradora: CENIT S.A. DE SEGUROS Monto: Gs. 10.500.000.- Póliza Nº: 1508001139 Vigencia: Desde el 29/06/2018 al 25/12/2018.- FOLIADO DEL 001 AL 311.- Monto Mínimo: 175.000.000.- Monto Máximo: 350.000.000.-	**Según Ley Nº 220 / 93**	**Gs. 350.000.000.-**

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo U.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Abog. Gustavo Caballero, Director
Dirección de Dictamenes - DGAJ
M.S.P.B.S.

4. **CARLOS MERELES SOMERS** — **Según Ley Nº 220 / 93** — **Gs. 350.000.000.-**
   Aseguradora: Seguro Generales S.A.
   Monto: Gs. 10.500.000.-
   Póliza Nº: 4.1508.0002277.0000
   Vigencia: Desde el 16/05/2018 al 12/11/2018.-
   Endoso 1: Vigencia: Desde el 28/05/2018 al 24/11/2018.-
   Endoso 2: Vigencia: Desde el 01/06/2018 al 28/11/2018.-
   Endoso 3: Vigencia: Desde el 13/06/2018 al 10/12/2018.-
   Endoso 4: Vigencia: Desde el 21/06/2018 al 18/12/2018.-
   Endoso 5: Vigencia: Desde el 29/06/2018 al 26/12/2018.-
   FOLIADO DEL 001 AL 459.-
   Monto Mínimo: 175.000.000.-
   Monto Máximo: 350.000.000.-

5. **AGENCIA FERREIRA DACOSTA DESPACHO ADUANERO** — **Según Ley Nº 220 / 93** — **Gs. 350.000.000.-**
   Aseguradora: Aseguradora Paraguaya S.A.
   Monto: Gs. 18.000.000.-
   Póliza Nº: 18.1508.0014249.0000
   Vigencia: Desde el 03/05/2018 al 10/10/2018.-
   Endoso 1: Vigencia: Desde el 10/10/2018 al 10/11/2018.-
   Endoso 2: Vigencia: Desde el 10/11/2018 al 10/12/2018.-
   FOLIADO DEL 001 AL 702.-
   Monto Mínimo: 175.000.000.-
   Monto Máximo: 350.000.000.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1733/2018, por un monto de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones). Correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 343.606,** según las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta.-

3. REGISTRO DE INHABILITADOS
Se verificó el Registro de Inhabilitados constatando que los oferentes del presente llamado no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

4. VERIFICACION EN EL SINARH

Por Nota DGOC Nº 1058/2018 de fecha 6 de julio de 2018, se solicitó a la Dirección de Planeamiento de RR.HH. la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si los miembros de las sociedades, los representantes con poder suficiente para la firma de oferta y representantes legales de los oferentes, cuyas copias de cédula se remiten adjunto, se encuentran en los registros del citado sistema.

Por Nota D.P.RR.HH. Nº 186/2018 de fecha 9 de julio de 2018, la Dirección de Planeamiento informa que han realizado la verificación correspondiente, la cual se detalla en el informe del Dpto. de Control de Ejecución de Remuneración del Personal, el cual expresa: *"Al respecto, cumplo en informar que, a la fecha, las mismas no registran datos en el SINARH,"*

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y
Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abg. Mayra E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Abog. Gustavo Caballero, Director
Dirección de Dictámenes - DGAJ
M.S.P. y B.S.

TETÃ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCION DE PLANEAMIENTO: referente a la Nota de la Dirección General Operativa de Contrataciones. DGOC N° 1058/2018, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 34/2018 "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – Plurianual - ID N° 343.606**, recibida en esta Dirección General como Expediente **D.G.RR. HH N° 88.445/2018**, en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

- RICARDO EDGAR ROBLEDO ARMELE, C.I N° 485.621
- OSCAR LUIS FERREIRA DA COSTA AMARILLA, C.I. N° 1.043.988
- CARLOS MERELES SOMERS, C.I. N° 699.031
- RODOLFO ENRIQUE TALAVERA ALLEN, C.I. N° 1.591.395
- FELIX ESCOBAR FERNANDEZ, C.I. N° 354.458

Al respecto, cumplo en informar que, a la fecha, los mismos no registran datos activos en el SINARH, se adjunta impresión de pantalla

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

10/07/2018

Lourdes Yara
Jefa
Opto. de control de Ejecución de Remuneración del Personal

Que, una vez analizados los reportes del SINARH este Comité expresa que ninguno de los oferentes se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.

En consecuencia, resulta claro que las citadas personas no se encuentran inmersas dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

5. EVALUACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL Y FORMAL: Se procede a la evaluación de las Documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, dando como resultado cuanto sigue:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	FELIX ESCOBAR FERNANDEZ	RODOLFO E. TALAVERA ALLEN	RICARDO EDGAR ROBLEDO ARMELE	CARLOS MERELES SOMERS	AGENCIA FERREIRA DACOSTA DESPACHO ADUANERO
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales					
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Gustavo Caballero, Director
Dirección de Dictámenes - DGAJ
M.S.P. y B.S.

Abog. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
E) Oferentes en Consorcio.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.					
1. Referencias, certificados o constancias escritas emanadas de las firmas que puedan acreditar la experiencia y capacidad para los servicios solicitados (Original o Fotocopia autenticada por Escribanía Publica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Fotocopia autenticada por Escribano Publico del Libro de Control de Gestiones Aduaneros de los años, 2013-2014-2015-2016 y 2017, cuya sumatoria de los 5 (Cinco) años ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Gustavo [illegible], Director
Dirección de Dictámenes - DGAJ
M.S.P. y B.S.

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

3. Declaración Jurada en la que manifieste disponer de oficinas en Asunción, equipadas con Teléfono, Fax y equipos informáticos con acceso directo al Sistema Sofía.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.					
1. Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de servicios y/o recepciones finales de servicios (**SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO**) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 5 (Cinco) últimos años (2013-2014-2015-2016-2017) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de 5 (Cinco) años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Publico del Carnet de Despachante. -	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Publico del Certificado de Inscripción en el Registro de firma como Despachante de Aduana actualizado. -	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Nota de designación de las personas encargadas o responsables de realizar gestiones ante la dirección General de Aduanas previstas para el servicio solicitado y fotocopia autenticada del carnet de estas personas designadas (Despachante y/o auxiliar despachante). Para realizar gestiones ante la Convocante, el funcionario de la Agencia que no posea dicho carnet, podrá presentar fotocopia autenticada de la cedula de identidad policial. -	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Original o fotocopia autenticada de certificado de estar interconectado al Sistema SOFIA, emitido por el Centro de Despachante de Aduana. -	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Contar con experiencia mínima de 5 (Cinco) años en la ejecución del servicio requerido. -	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Contar con la infraestructura necesaria para efectuar adecuadamente el servicio. Para el efecto, se deberá disponer indefectiblemente como mínimo de oficinas en Asunción, Gran Asunción, equipadas con teléfono, fax, y Equipos informáticos con acceso directo al Sistema Sofía	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Abog. Gustavo Cañellas Dirección de Dictámenes - M.S.P.B.S.

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

H) Cualquier otro documento adicional requerido.					
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Referencias, certificados o constancias escritas emanadas de las firmas que puedan acreditar la experiencia y capacidad para los servicios solicitados (Original o Fotocopia autenticada por Escribania Publica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada por Escribano Publico del Libro de Control de Gestiones Aduaneros de los 5 (Cinco) últimos años (2013-2014-2015-2016-2017, cuya sumatoria ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaracion Jurada en la que manifieste de oficinas en Asuncion, equipadas con Telefono, Fax y equipos informáticos con acceso directo al Sistema Sofia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual se adjunta y forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

Criterio para desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta, en el siguiente orden:

Siendo Seleccionado el oferente que cuente con **mayor volumen de facturación de SERVICIOS DE DESPACHO** en los últimos 5 (cinco) ejercicios fiscales (2013-2014-2015-2016-2017), indicados en el Libro de Control de Gestiones Aduanero, el cual deberá estar autenticado por Escribano Publico:

Abog. Gustavo Caballero, Director
Dirección de Dictámenes - DGAJ
M.S.P. y B.S.

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Gaby. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

OFERENTE	FACTURACION
Oscar Ferreira Da Costa	20.814.359.616
Ricardo Robledo Armele	13.121.922.580
Rodolfo Talavera Allen	4.536.059.483
Carlos Mereles Somers	898.135.733
Félix Escobar Fernández	672.722.466

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Todas las ofertas presentadas cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación conforme a los Cuadros de Precios Adjudicados anexos al presente informe.**

10. RESUMEN:

OFERENTE:	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
Oscar Luis Ferreira Da Costa Amarilla	1	175.000.000	350.000.000
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		**175.000.000**	**350.000.000**

MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO: Guaraníes Ciento setenta y cinco millones.-
MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO: Guaraníes Trescientos cincuenta millones.-

ES NUESTRO INFORME.

ASUNCION, 13 de Julio de 2018

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.N.C.P. - M.S.P. y B.S.

Abg. Sergio Barua, Representante de la Dirección Gral. De Asesoría Jurídica.

Abg. Gustavo Caballero, Representante de la Dirección Gral. De Asesoría Jurídica.

CP Ralph Núñez Urbieta, Representante de la DGOC.

Abg. Marco T. Giménez G.
Asesor Jurídico

Abg. Marco Giménez, Representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC.